

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

## SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	5
3. Desafíos para el año 2011.....	7
4. Anexos.....	11
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	12
Anexo 2: Recursos Humanos.....	15
Anexo 3: Recursos Financieros.....	15
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	15
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	15
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	15
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	15
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	16
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	16
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	16

# 1. Presentación

La Subsecretaría de Defensa es un órgano del Estado creado a partir la promulgación de la Ley N° 20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional”, el 4 de febrero de 2010. En tal sentido, su génesis se enmarca en el proceso de reestructuración y modernización del Ministerio de Defensa Nacional, que fortalece de manera significativa la institucionalidad conjunta, tanto en el ámbito de la asesoría y planificación estratégica, como de la conducción operativa. La transformación institucional consignada en la Ley Orgánica representa un hito en la historia del Ministerio de Defensa Nacional. Es así que la Subsecretaría de Defensa busca ser parte esencial en la consolidación del Ministerio de Defensa Nacional, que responda a las necesidades actuales del país y sea coherente con los desafíos de inserción propios del concierto internacional.

En este contexto, a la Subsecretaría de Defensa se le ha encomendado apoyar al Ministro de Defensa Nacional en la elaboración de la política de defensa y la política militar; efectuar el análisis político y estratégico necesario para mantener actualizada la apreciación de riesgos y las amenazas a la seguridad; proponer la planificación primaria y los documentos que se requieran para sustentar la conducción de la defensa; y determinar las capacidades militares que requiere el Estado para ejecutarla. De igual forma, le corresponde coordinar la agenda internacional; proponer y actualizar las relaciones internacionales; la evaluación y seguimiento de los proyectos de defensa; y coordinar las políticas sectoriales para el desarrollo científico, tecnológico e industrial de la defensa. Dentro de sus funciones, se destaca a su vez la facultad de convocar y asegurar la participación de los distintos sectores del Estado en los procesos de elaboración de las políticas y planes.

En virtud de este mandato, la estructura orgánica de la Subsecretaría de Defensa contempla cuatro divisiones: División de Planes y Políticas, División de Relaciones Internacionales, División de Evaluación de Proyectos, y División de Desarrollo Tecnológico e Industria. La estructura y las funciones propias de cada división fueron definidas de acuerdo a las tareas consignadas en la Ley Orgánica. Estas se encuentran contenidas en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional el que se encuentra en proceso de aprobación.

El primer año de existencia de la Subsecretaría de Defensa no ha estado exento de dificultades. El presupuesto para el año 2010 no consideró a la Subsecretaría de Defensa. No obstante lo anterior, fue posible alcanzar importantes objetivos el año 2010. Esto en parte fue posible debido a que tres de las divisiones formaban parte de otros organismos relacionados a la defensa, por lo que se pudo lograr continuidad en algunas tareas relevantes. Cabe destacar también, el apoyo y soporte que brindaron el Ministerio de Defensa, la Subsecretaría de Fuerzas Armadas y el Estado Mayor para el logro de muchas de las tareas realizadas. En la actualidad, la Subsecretaría de Defensa cuenta con presupuesto, por lo que ha comenzado a funcionar en propiedad, sujeto al control y evaluación del gasto.

Dentro de los desafíos para el presente año se encuentra la inserción de la Subsecretaría de Defensa en las tareas relativas a la Protección Civil ante Emergencias y en la confección del primer Mapa de Riesgos Nacional. Otro objetivo importante a alcanzar el año 2011 es la elaboración de la propuesta de la primera Estrategia de Seguridad Nacional.

En forma paralela, se pretende proponer las medidas para modernizar el accionar de la industria de defensa, conservando los servicios estratégicos de reparación y mantenimiento del material y equipo de las FFAA; verificando entre otros, los modelos de negocios de ella, particularmente, en lo que se refiere a servicios a terceros y fabricaciones.

Durante el año 2010, la Subsecretaría de Defensa inició el trabajo de definición y establecimiento de una Política de Relaciones Internacionales para la Defensa Nacional, el cual cuenta con la participación de las ramas de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto. El propósito de esta labor es establecer un marco general para la acción internacional de la Defensa Nacional, con un énfasis en las actividades de cooperación a nivel vecinal, regional y global. Se espera que este trabajo concluya en julio de 2011.

En este ámbito, se continuará activamente con la política de cooperación de Chile con la comunidad internacional, particularmente en lo que atañe a la contribución en Operaciones de Paz y aquellos relativas a Desarme y Derecho Internacional Humanitario. De igual forma, la Subsecretaría de Defensa seguirá trabajando en reforzamiento de lazos y tratamientos de temas de interés para nuestro país en el marco de los mecanismos bilaterales y multilaterales. Se desarrollará a su vez una Metodología de Gastos de Defensa destinada a transparentar la información sobre gastos en materia de armamento, incluyendo acuerdos y adquisiciones que involucren a actores extra regionales.

Como parte del proyecto de desarrollo organizacional la Subsecretaría de Defensa contempla tener aprobado este año 2011 su respectiva Ley de Planta. Se ha dispuesto como objetivo prioritario la identificación y elaboración de los procesos y procedimientos. La identificación y protocolización de los procesos permitirá a la Subsecretaría de Defensa instaurar, de manera efectiva, un sistema de gestión orientado al logro de los objetivos trazados por la institución. Esto contribuirá a realizar el seguimiento y evaluación de las políticas y actividades realizadas, además de los compromisos derivados de ella. Así también se podrá alinear el logro de los objetivos trazados, con las prioridades y compromisos adquiridos con el Supremo Gobierno.

Sin soslayar el carácter eminentemente asesor y político que la Ley le confiere a la Subsecretaría de Defensa, para cumplir de forma adecuada y moderna con su misión, se hace indispensable contar con una estructura básica que le permita funcionar sin obstáculos, interceder y coordinarse con otros órganos del Estado, y controlar que las disposiciones legales y programáticas previstas por el Supremo Gobierno sean cumplidas. En este sentido, es prioridad para la Subsecretaría de Defensa armonizar el debido resguardo de información altamente sensible y que pueda comprometer la seguridad nacional, con los lineamientos generales de la política pública, los requerimientos de gobernabilidad, probidad, y transparencia e información ciudadana.

  
**ÓSCAR IZURIETA FERRER**  
Subsecretario de Defensa

## **2. Resultados de la Gestión año 2010**

### **2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010**

El año 2010, no se identificaron logros de gestión debido a que la Subsecretaría de Defensa no se encontraba incorporada a la Ley de Presupuestos. Por consiguiente, los logros alcanzados se enmarcan dentro aquellos hitos relativos al establecimiento del proceso de desarrollo organizacional de la Subsecretaría de Defensa, el cual contempló la estructuración de su orgánica, la preparación del reglamento orgánico y de funcionamiento, la elaboración de la Ley de planta del Servicio y la ubicación física en las instalaciones del edificio Diego Portales.

### **2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios**

Entre los logros alcanzados el año 2010 se encuentra el trabajo y proposición de versiones actualizadas de la planificación primaria, incluyendo la Directiva Presidencial y otros documentos primarios, así como de la apreciación de riesgos y amenazas a la seguridad exterior.

Así también fue relevante la coordinación de la Agenda Internacional del ministerio, que permitió la participación de Chile en significativos convenios y acuerdos relativos a defensa con otros países. Como parte de la Agenda Internacional, le correspondió a la División de Relaciones Internacionales coordinar las visitas de autoridades extranjeras del ámbito de la defensa a Chile, y la coordinación para la participación del Ministerio de Defensa en el exterior. Muy importante ha sido la participación del Ministerio de Defensa en acuerdos bilaterales con Argentina, España, Francia y Portugal, y el trabajo cooperativo con los Estados Unidos de América y el Reino Unido en materias de política de defensa y militar.

En el mismo tenor, cabe destacar los convenios y acuerdos que ha contraído Chile, que lo sitúa como un actor activo en el concierto internacional. Entre los acuerdos firmados por Chile destaca el suscrito con Bolivia referido a "Terrenos Libres de Minas"; con Rusia el "Convenio de Cooperación Técnico-Militar", y con Perú la firma del "Memorándum de Entendimiento" referido a posibles acciones en el ámbito de los desastres naturales y a la conformación de una Fuerza de Paz Combinada entre los dos países. De igual forma, es importante la profundización y operación de instancias de colaboración propias a la condición de Chile como integrante del Consejo de Defensa Suramericano, y como activo participante en las reuniones y acuerdos logrados en el marco de UNASUR.

Chile ha mantenido una importante presencia en las tareas de la comunidad internacional por mantener la paz y estabilidad en el mundo, lo que continúa siendo refrendado por la participación de Chile en el proceso de construcción de la paz en Haití. El 23 de noviembre de 2010, los Ministros de Defensa de Chile y Argentina firmaron en Santa Cruz de la Sierra el "Memorándum de

Entendimiento” por medio del cual quedó plenamente establecida la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”.

En otro ámbito, durante el año 2010 se ha efectuado una consolidación del proceso de evaluación de proyectos de inversión en defensa, reforzando los procedimientos de evaluación y agilizando los canales de comunicación con las instituciones de la defensa, el Estado Mayor Conjunto y organismos presentadores de proyectos, habiéndose registrado un incremento de un 30% de proyectos presentados respecto del año anterior. Paralelamente, se ha desarrollado la evaluación de requerimientos de recursos clasificables como gasto, mediante un Ficha de Fundamento de Gasto, orientados fundamentalmente para requerimiento de recursos necesarios para el sostenimiento de capacidades existentes, lo que ha contribuido a incrementar con un 100% adicional los casos presentados y evaluados en el año.

Producto del sismo y el maremoto del 27 de febrero de 2010, muchas de las instituciones militares se vieron afectadas con graves daños en infraestructura y en algunos casos con pérdidas de material o daños a capacidades militares, todos los cuales dieron origen a una gran cantidad adicional de proyectos o fichas de fundamento de gasto. Lo anterior, da cuenta de un incremento sustantivo en los casos de proyectos de inversión en defensa y de sostenimiento de capacidades que debieron ser evaluados, significando un aumento global de un 412% en el número de casos, respecto del año anterior.

### **3. Desafíos para el año 2011**

Considerando el año 2010 como el año en que se crea la Subsecretaría de Defensa y con ello la conformación de su estructura, reglamentación y bases generales de funcionamiento es en el año 2011 donde comienza en propiedad a desarrollar sus funciones creadas por la Ley 20.424 Estatuto Orgánico Ministerio de Defensa Nacional.

De acuerdo a lo planificado por la Subsecretaría de Defensa, se ha propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2011:

#### **▪ Programación Gubernamental 2011**

Para el año 2011, el desafío principal acordado con la SEGPRES, es la completitud de la planificación política de la Defensa Nacional, para lo cual, es fundamental iniciar el trabajo conceptual de elaboración de una Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, incluyendo la planificación de capacidades para el desarrollo de la fuerza militar.

Por otra parte, en el ámbito del desarrollo organizacional de la Subsecretaría, se espera la aprobación de la Ley de planta y su respectiva provisión de cargos, con el fin de contar con el capital humano para dar cumplimiento a las funciones propias dispuestas por ley.

#### **▪ Aspectos relevantes contraídos en la Ley de presupuestos 2011**

La Subsecretaría de Defensa, en la ley de presupuesto 2011, consideró 3 ítems enfocados fundamentalmente al gasto remuneracional, el cumplimiento de las actividades de la agenda internacional y el funcionamiento administrativo.

#### **▪ Gestión Institucional (Principales Productos Estratégicos y/o Programas, Formulario A1-Definiciones Estratégicas)**

Para el año 2011, la Subsecretaría de Defensa, por primera vez estableció sus definiciones estratégicas, orientadas principalmente al cumplimiento de la misión institucional y funciones

establecidas por la Ley 20.424. Estas definiciones, contemplaron aquellos productos estratégicos mas representativos del total de los productos que elabora la Subsecretaría, dando la posibilidad de efectuar una medición real que entregue información útil para la mejora de procesos claves de la organización.

Los productos definidos son los siguientes:

- Realización del ejercicio de comprobación ATENEA.
- Realización de actividades oficiales derivadas de reuniones bilaterales internacionales.
- Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

Por otra parte, existen otros desafíos del área operativa de la Subsecretaría, que son fundamentales para dar cumplimiento a la Directiva Ministerial año 2011, entre los cuales se encuentran:

- Se debe iniciar el trabajo conceptual de elaboración de una Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, incluyendo la planificación de capacidades para el desarrollo de la fuerza militar.
- Proponer la política de participación de la defensa en el Sistema de Protección Civil ante emergencias y catástrofes.
- Durante el presente año se promulgará la Política de Relaciones Internacionales de la Defensa Nacional.
- Se continuará activamente con la política de cooperación de Chile con la comunidad internacional, particularmente en lo que atañe a la contribución en Operaciones de Paz.
- Se desarrollará una Metodología de Gastos de Defensa destinada a transparentar la información sobre gastos en materia de armamento, incluyendo acuerdos y adquisiciones que involucren a actores extra regionales.
- Proponer las medidas para modernizar el accionar de la industria de defensa, verificando entre otros, los modelos de negocios de ella, particularmente, en lo que se refiere a servicios a terceros y fabricaciones.
- Elaborar un estudio detallado que informe sobre la situación de desarrollo tecnológico, investigación e innovación de las instituciones de la defensa.
- Proyecto para la base de datos de inversiones en defensa.
- Implementar los procedimientos y contenidos de información para el seguimiento de proyectos de inversión en su etapa de inversión y operación.
- Perfeccionar el manual de evaluación de proyectos de inversión en defensa.

Finalmente, en el área estratégica de la Subsecretaría de Defensa, se destaca el ingreso por primera vez al Programa de Mejoramiento de la Gestión, comprometiendo los sistemas de Planificación y Control de Gestión, Gobierno Electrónico, Sistema de Acceso a la Información Pública y Sistema de Seguridad de la Información, los cuales exigen la identificación de los procesos estratégicos, claves y de apoyo. De tal forma, el desafío principal del área estratégica del Servicio es realizar la

identificación y el levantamiento de procesos y con ello dar cumplimiento a los sistemas antes mencionados.

▪ **Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (formulario H- Indicadores 2011).-**

La Subsecretaría de Defensa comprometió para el año 2010, en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión, un total de 03 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2011
Realización del ejercicio de comprobación ATENEA.	Porcentaje de cumplimiento de etapas realizadas para el Ejercicio de Comprobación ATENEA, respecto al total de etapas programadas.	66.67 %
Realización de actividades oficiales derivadas de reuniones bilaterales internacionales.	Porcentaje de cumplimiento de actividades oficiales derivadas de las Reuniones Bilaterales de Diálogo Político Estratégico durante el periodo t, respecto a las actividades oficiales comprometidas en las Reuniones Bilaterales de Diálogo Político Estratégico.	50.00 %
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación durante el periodo t.	80.00 %

La elaboración de estos indicadores, fue realizada durante el año 2010 sin contar con información histórica de años anteriores, por lo que las metas propuestas fueron acordadas por el Jefe de Servicio y los ejecutores directos del producto estratégico, las cuales constituirán la línea base de las próximas mediciones, no obstante que cada una de ellas sea perfectible en el tiempo.

- **Para el cumplimiento de los desafíos anteriores, los recursos destinados en la ley presupuestos del año 2011, se desglosan de la siguiente manera:**
  - Un monto de \$1.125.285.000<sup>1</sup>, para cumplimiento de actividades de funcionamiento (comisiones de servicio) y contratación de personal en espera de la ley de planta.
  - Un monto de US\$298.000<sup>2</sup>, para el cumplimiento de la Agenda de Defensa que, en el ámbito internacional, básicamente establece el hacer de la Política de Defensa una parte activa de la Política de Relaciones Exteriores, colaborando en la creación de confianzas mutuas con los países vecinos y la promoción de la cooperación y solidaridad entre nuestros pueblos.
  - Un monto de \$500.996.000<sup>3</sup>, para el funcionamiento administrativo de la Subsecretaría de Defensa, el cual, no contempla la adquisición de sistemas, plataformas ni software, ya que este año, solo se evaluarán y levantarán requerimientos para la adquisición de estos en el año 2012.

---

1 Subtitulo 21 "Gastos en Personal" y "Viáticos Nacionales"

2 Subtitulo 21 "Gastos en Personal (Viáticos)": US\$92.000.-  
Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo (Pasajes)": US\$206.000.-

3 Subtitulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo"  
Subtitulo 29 "Adquisición Activos No Financieros"

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010,

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional

- Misión Institucional

Apoyar al Ministro de Defensa Nacional en la elaboración de la política de defensa; a través del estudio, análisis y preparación de información especializada; gestión de las relaciones internacionales; la evaluación y seguimiento de los proyectos de defensa, y orientaciones para la investigación y desarrollo de la tecnología e industria de la defensa; con el fin último de proteger a la población del país, salvaguardar su independencia política, la soberanía nacional y su integridad territorial.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	Gasto remuneracional
2	Cumplimiento de actividades de la Agenda Internacional
3	Gasto de funcionamiento administrativo

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Apoyar la modernización del Sistema de Defensa Nacional, procurando la integración de sus organismos participantes.
2	Proponer y actualizar la política de defensa, política militar, la apreciación de riesgos y amenazas que permita efectuar la planificación primaria de la Defensa Nacional, para garantizar la protección de la población del país, su independencia política, la soberanía nacional, y su integridad territorial.
3	Proponer y actualizar la política internacional de defensa, para apoyar la proyección internacional de Chile en materias de seguridad y defensa.
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa, para obtener un rendimiento óptimo y coherente con la política de defensa.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

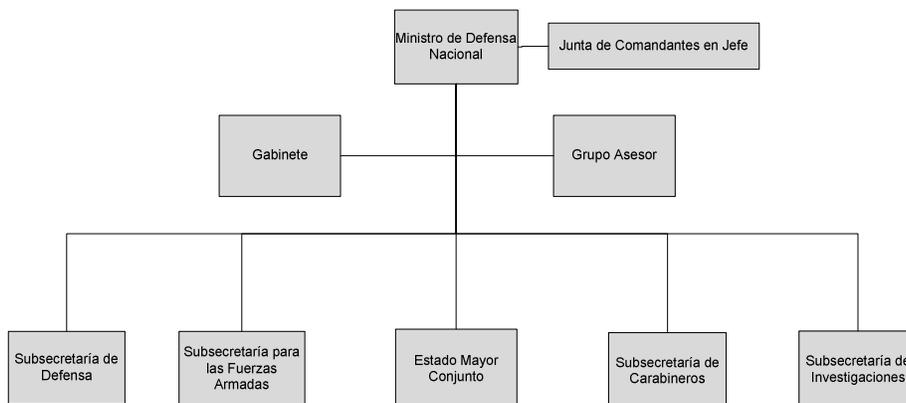
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA".	1,2
2	Realización de actividades oficiales derivadas de reuniones bilaterales internacionales.	2,3
3	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	1,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

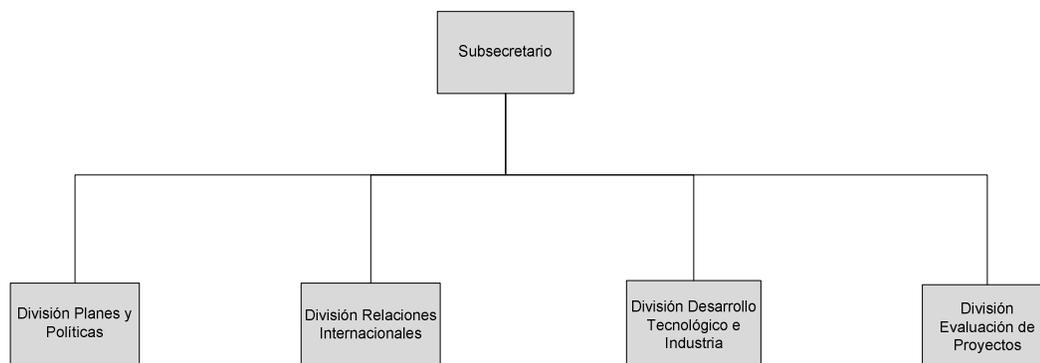
Número	Nombre
1	Presidente de la República, Ministro de Defensa.
2	Congreso Nacional: Comisión de defensa
3	Empresas del sector defensa.
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector defensa.
5	Ministerio de Relaciones Exteriores
6	Ciudadanía en general del país. Los 15 millones de chilenos y chilenas.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional



## Subsecretaría de Defensa



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Oscar Izurieta Ferrer

## **Anexo 2: Recursos Humanos**

No se informan antecedentes debido a que el año 2010 no se contaba con dotación de planta.

## **Anexo 3: Recursos Financieros**

No se informan antecedentes debido a que el año 2010 no se contaba con presupuesto.

## **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010**

No se informan antecedentes debido a que el año 2010 no se contaba con indicadores de desempeño.

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

No se informan antecedentes debido a que el año 2010 no se contaba con compromisos de Gobierno adquiridos el año 2009.

## **Anexo 6: Informe Preliminar<sup>4</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>5</sup>**

No se informan antecedentes debido a que el año 2010 no se contaba con compromisos de programas/instituciones evaluadas.

## **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010**

No se informan antecedentes debido a que el año 2010 no se contaba con sistemas de incentivos institucionales.

---

4 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

5 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

### **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

No se informan antecedentes debido a que el año 2010 no se contaba con Convenio de Desempeño Colectivo.

### **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

No se informan antecedentes debido a que el año 2010 no se contaba con Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.

### **Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública**

No se informan antecedentes debido a que el año 2010 no se contaba con propuestas del Fondo de Modernización de la Gestión Pública.